



Documento digital  
firmado electrónicamente  
Disposición UOA 106/2019



IGNACIO DANA ANELLO CUROTTO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
idana@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
09/10/2019 16:25:50  
57594d0352e82702ffdbacc47eaa9c5



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Unidad Operativa de Adquisiciones**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068, la Resolución FG N° 398/19, la Disposición UOA N° 80/19 y la Actuación Interna N° 30-00056675 del registro de la Fiscalía General;

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la Adquisición de Licencias Cellebrite UFED para PC, última versión y actualizaciones por un período de doce (12) meses”, para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Disposición UOA N° 80/19, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 36/19, tendiente a lograr la contratación citada, con las características descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II la integraron, con un presupuesto oficial dólares estadounidenses veintisiete mil (U\$S27.000) IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 06 de septiembre del 2019, habiéndose publicado el llamado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose en Sistema OMBU las constancias de la

publicación en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en cumplimiento de lo establecido por la normativa, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la titular de la Dirección General de Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso.

Que en la fecha establecida se recibieron las ofertas de las firmas SECURITY TEAM NETWORK S.A. (CUIT 30-71089973-4) y IAFIS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70779324-0).

Que se dio intervención al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIyC) - a fin de evaluar las ofertas presentadas y elaborar el informe técnico correspondiente, indicando que todas las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1.

Que posteriormente, tomó intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitiendo el Dictamen CEO N° 36/19 el cual no mereció impugnaciones y recomendó preadjudicar a la empresa SECURITY TEAM NETWORK S.A. (CUIT 30-71089973-4) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 36/19 por la suma de dólares estadounidenses diecisiete mil doscientos veinte con 00/100 (U\$S 17.220,00) por todo concepto.

Que por las consideraciones expuestas corresponde adjudicar al oferente SECURITY TEAM NETWORK S.A. la Licitación Pública N° 36/19 en los términos y condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

**Unidad Operativa de Adquisiciones**

Que el adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra, mediante la integración de una póliza de seguro de caución.

Que el suscripto se encuentra facultado para la firma del presente conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6017) dispuesta por la Resolución CCAMP N°53/15, y la Resolución FG N° 398/19.

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 886/19 no efectuó observaciones de orden jurídico.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 36/19, por la que tramita la adquisición de Licencias Cellebrite UFED para PC, última versión y actualizaciones por un período de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma de dólares estadounidenses diecisiete mil doscientos veinte (U\$S17.220) IVA incluido, imputable a la partida 4.8.1 del presupuesto general de gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma SECURITY TEAM NETWORK S.A. (CUIT 30-71089973-4) el Renglón N° 1 de la presente Licitación Pública N° 36/19 “Adquisición de Licencias Cellebrite UFED para PC, última versión y actualizaciones por un período de doce (12) meses”, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, por la suma de dólares estadounidenses diecisiete mil doscientos veinte (U\$S 17.220,00) por todo concepto.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, mediante la integración de una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma adjudicataria, Comuníquese a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIyC), al Departamento de Contaduría, al Departamento de



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**

**Unidad Operativa de Adquisiciones**

Planificación y Gestión Presupuestaria, y a la Unidad de Auditoría Interna.

Cumplido, archívese.